ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Departamento de Recursos Humanos

BUIN, 12 JUL 2012

DECRETO AR. Nº 197 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. Nº 47 de fecha 12 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba la prorroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 7º de la Planta Profesionales de don Jorge Patricio Aron Rivera, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Jorge Patricio Aron Rivera, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Obras Municipales.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo Nº 344 de fecha 05 de Junio de 2012, enviado por el Director de Obras Municipales, mediante el cual al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata de don Jorge P. Aron Rivera, para efectuar funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio de 2012.

5.- El Memorando Nº 739 de fecha 09 de Julio de 2011, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, al señor Administrador Municipal, solicitado autorizar el nombramiento en calidad de contrata asimilado al Grado 7º de la Planta Profesionales, de don Jorge Aron Rivera, a contar del 01 de Julio de 2012.

6.- La resolución del señor Alcalde.

7.- El Decreto AR Nº 149 de fecha 29 de Junio de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, en el cargo de Secretaria Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

DECRETO

1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a don **JORGE PATRICIO ARON RIVERA,** Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] Arquitecto - Inspector Técnico de Obras, para que efectúe funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 7° de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

Mª ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED/IPG/MEBH/CVA/IVR/ams.